

LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2013

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (12.03.2013)

Se aprueba por unanimidad.

2. Estudio y aprobación, si procede, de la Modificaciones Presupuestarias número 9, 10, 11 y 12 del ejercicio económico 2012.

Se aprueban por unanimidad.

3. Informe de la Liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad correspondientes al ejercicio 2012.

La Comisión se da por informada.

4. Estudio y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales aprobadas por las Juntas Generales respectivas de las sociedades y fundaciones que se detallan, en las que la Universidad de Alicante participa, correspondientes al ejercicio 2012:

Se remite la aprobación al Pleno del Consejo Social.

5. Estudio de modelos de gestión para ordenar las actuaciones de la Universidad de Alicante en materia económica. Acuerdos que procedan.

Se explica el modelo de gestión que utiliza el Consejo Social de la Universidad de Navarra, según el dossier adjuntado en la documentación de la convocatoria. Se centra en el calendario sobre el que se dan diversos comentarios aclaratorios. Se explica que este Plan facilita la tarea de gestión del Consejo Social y que, con las correcciones oportunas, podría aplicarse al Consejo Social de nuestra Universidad.

El Sr. Gerente analiza este documento, adaptándolo a la normativa que atañe a nuestra Universidad.

Se acuerda establecer un período de tiempo a fin de estudiar el documento y adaptarlo a nuestra normativa y situación, así como presentar un documento que contemple el objetivo del modelo presentado con nuestra realidad universitaria.

6. Puesta en conocimiento:

6.1. Contratos de Investigación/Prestación de Servicios.

La Comisión se da por informada.

6.2. Actualización del complemento de productividad al PAS por Evaluación del Desempeño PAS del año 2013.

La Comisión se da por informada.

6.3. Convenios Nacionales.

La Comisión se da por informada.

6.4. Convenios Internacionales.

La Comisión se da por informada.

6.5. Convenios de Prácticas.

La Comisión se da por informada.

7. Preguntas y Propuestas.